

DECRETO N° 3179

Santa Fe, 12 de Diciembre de 2005.

VISTO:

El Decreto Nacional N° 1518 de fecha 07 de diciembre de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la citada norma legal se otorgó asueto a la Administración Pública Nacional los días 23 y 30 de diciembre del año en curso, por motivo de las Festividades de la Natividad de nuestro Señor Jesucristo y del Año Nuevo;

Que por lo expuesto y a fin de facilitar las clásicas reuniones familiares que se realizan con motivo de las festividades citadas, se estima procedente posibilitar el acercamiento de quienes por diversas causas se domicilian lejos de sus seres queridos; disponiéndose consecuentemente adherir a la decisión citada precedentemente, otorgando Asueto Administrativo para la Administración Pública Provincial los días 23 y 30 del mes de diciembre de 2005;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1. - Adhiérese la Provincia al Decreto Nacional N° 1518 de fecha 07 de diciembre de 2005, en lo concerniente al otorgamiento de Asueto Administrativo para los días 23 y 30 de diciembre del corriente año, haciéndose extensivo a los agentes de la Administración Pública Provincial.

ARTICULO 2. - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OBEID

C.P.N. Rubén Héctor Michlig